Por si te lo has preguntado alguna vez...

Pasos a seguir en algunos procesos legales frecuentes

Cosiendo redes de trabajo cooperativo:

Mujeres de Frente

BASAURI

Setem

Cosiendo redes de trabajo cooperativo

Esta cartilla reúne los puntos principales tratados en la serie de asesorías básicas brindadas como parte del proyecto *Cosiendo redes de trabajo cooperativo* entre mujeres de la organización Mujeres de Frente. Se responden las preguntas más frecuentes alrededor de diversos temas desde un punto de vista puramente legal y práctico.

Mujeres de Frente

...somos una organización feminista contra el castigo. Y somos una comunidad de reflexión, producción y cuidado entre mujeres, niños, niñas y adolescentes. Una comunidad arraigada allí donde el tejido social es cotidianamente desgarrado por las dinámicas de acumulación de capital y del estado penal.

Índice de contenido

1. Pensión Alimenticia

2. Derechos laborales - trabajo informal y trabajos ocasionales

3. Deudas con el Estado - mujeres excarceladas

4. Custodia familiar

5. Violencia sexual en entornos familiares

6. Divorcio y disolución de la sociedad conyugal

7. Evitar engaños en los procesos legales

1. Pensión Alimenticia

La pensión alimenticia es un derecho de los wawas y personas discapacitadas que consiste en una retribución económica mensual hasta los 21 años si se encuentran estudiando, si no se encuentran estudiando es hasta los 18 años.

**La pensión se entrega 14 meses por año. En la sierra se duplica la pensión en los meses de Septiembre y Diciembre, y en la costa en Abril y Diciembre.

¿A quiénes se le puede exigir la pensión alimenticia?
Los padres, los abuelos, los hermanos o tíos mayores de 21 años del menor o persona discapacitada.

¿Qué pasos debo seguir para obtener la pensión alimenticia?
Existen dos opciones. Una puede ser por mediación (cuando ambas partes están de acuerdo) o mediante juicio.

Para hacer el juicio:
Se debe presentar una demanda ante la Unidad Judicial. Se cita al demandado y se da una audiencia donde el juez define el valor a pagar.
Interpuesta una demanda de pensiones alimenticias el juez o un mediador ordenará al *pagador de la niñez y adolescencia* de la Unidad Judicial correspondiente, la creación del código de tarjeta en el SUPA (Sistema Único de Pensiones Alimenticias), que es indispensable para realizar consultas y pagos.

¿Qué hacer cuando no paga?
Cuando no pagan se solicita una liquidación de pensiones alimenticias dentro del mismo proceso de alimentos.

Recomendaciones

- Se recomienda no suspender demandas a menos que vuelvan a vivir juntos.
- Si el demandado no se encuentra en un trabajo con relación de dependencia y no tiene IESS, la madre o representante del menor o persona discapacitada debe buscar pruebas de los ingresos del demandado (registros de propiedades o vehículos a su nombre) y solicitar una declaración de parte.
- Existen formularios para hacer la demanda en la página de la función judicial, esto quiere decir que en teoría este trámite se puede hacer sin necesidad de un abogado.
- En el caso de existir irregularidades en los procesos se debe apelar a la corte.

Unidad Judicial Tercera Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Dirección: Juan León Mera y General Veintimilla (Quito Centro)
Teléfono: (02) 3953 300 ext. 24660- 24600 - 24601

Unidad Judicial Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Dirección: Inglaterra N29-38 y Cristóbal de Acuña (Quito Centro)
Teléfono: (02) 3953 300 ext. 21315 -21318

Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Dirección: Av. Cóndor Ñan OE1-303 y pasaje OE1K (Quitumbe)
Teléfono: (02) 3953 300 ext. 22608 - 22603

Unidad Judicial Cuarta de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Dirección: Joaquín Mancheno N76-61 y Tadeo Benítez (Carcelén)
Teléfono: (02) 3953 300 ext. 23163 - 23178

Documentos necesarios para el proceso:
1. Partida de nacimiento de niño, niña o adolescente.
2. Copia de cédula de ciudadanía de la persona que presenta la demanda.
3. Copia de papeleta de votación de la persona que presenta la demanda.
4. Tener conocimiento de la dirección domiciliaria o de trabajo del demandado, tener fotos del lugar.
5. Recibos/facturas de gastos de: alimentación, vestimenta, educación (certificado de la institución que se encuentra estudiando), vivienda de los hijos.
6. Certificado del CONADIS en caso de tener alguna discapacidad.

Links de interés
Sistema Único de Pensiones Alimenticias
Consulta de procesos
Formulario para la demanda de pensión alimenticia

2. Derechos laborales

Trabajo informal

¿Cómo mejorar las condiciones de las trabajadoras informales?
La Agencia Metropolitana de Control solo da una solución a la serie de problemas que enfrentan las y los trabajadores informales. Esta es la regularización.

¿Cómo regularizarse? Sacar una patente (mercancía o servicios) en el Municipio (una vez al año). Con un local se debe sacar la LUAE (impuesto a local).

Recomendaciones

- Se recomienda plastificar y llevar la patente siempre consigo.
- De no estar regularizadas al momento de tener encuentros con los organismos de control, la única alternativa legal es la mediación.

Trabajos ocasionales

En trabajos ocasionales existe una regulación específica. El incumplimiento de las normas de parte del empleador se debe denunciar ante el Ministerio del Trabajo indicando que existe un contrato verbal que fue incumplido. A partir de ahí se cita a una audiencia y se nombra un inspector de trabajo.

Recomendaciones

- Se recomienda acogerse a una organización u obtener un respaldo que permita asegurar el pago por los servicios.

Números y direcciones:
Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo
Teléfono: PBX: (593-2) 3952300 Contact center: 1800 510 510
Correo: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Documentos necesarios para el proceso:
1. Cédula de identidad, correo electrónico, telefóno (celular y convencional).
2. Fecha exacta de ingreso y salida del trabajo.
3. Datos del empleador: Nombre de la empresa denunciada / Apellidos y Nombres (persona natural o representante legal), Número de cédula (persona natural) o Ruc (empresa), Dirección exacta con nomenclatura (Ejemplo: Clemente Ponce E20-53 y Piedrahita). En caso de no haber nomenclatura actual adjuntar fotografía del lugar y croquis en una hoja del lugar de notificación.
4. Contrato de trabajo y documento del IESS.
**En el caso de denuncias por despido o agresión se puede presentar grabaciones o testigos como prueba. Una grabación de la persona contratando verbalmente también sirve como prueba de la relación laboral.

Links de interés - Ministerio de trabajo

3. Deudas con el Estado - mujeres excarceladas

¿Cómo afrontar las deudas con el estado después de salir de prisión?
Generalmente cuando se sale de prisión no se cuenta con una fuente de ingreso que permita sostener la vida, esto hace muy difícil pagar las deudas que se adquieren con el estado, en los casos en los que no se cuenta con el dinero suficiente para dar un pago único, existe la alternativa de solicitar pagar por cuotas mediante un convenio de pago.

¿Cómo se hace este convenio?
-La persona se debe acercar a la entidad financiera que el juez haya dictaminado para revisar el valor total a pagar. Con este monto se debe acercar a la unidad judicial donde se dictó la sentencia y solicitar el convenio de pago.
-El convenio de pago consiste en determinar una serie de cuotas con el fin de pagar la deuda con el tiempo.

Sustitución de la deuda con servicio comunitario
-Existe la opción de que las multas pueden ser sustituidas por trabajo comunitario si el motivo es por una infracción establecida por ordenanza municipal, esto no aplica para infracciones del COIP.
**La deuda prescribe al doble del tiempo que duró la pena.

Documentos requeridos para el proceso:
Sentencia dictada por el Juez.
Orden de pago emitida por entidad financiera.

Links de interés
Unidades Judiaciales de la provincia de Pichincha

4. Custodia Familia - DINAPEN

Cuando los derechos de los wawas se consideran en peligro ¿Qué puede pasar y cómo responder a ello?

Cualquier persona (natural o jurídica) puede denunciar la situación de un menor a la Dinapen. Cuando la Dinapen considera a un wawa "en riesgo" puede actuar como mediador, pero para tomar acciones legales la Dinapen debe dar a conocer el caso a la *Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia*.

Después, la Junta Cantonal solicita que la Unidad Judicial plantee dos opciones:

1. Solicitar la custodia familiar - consiste en que un familiar cercano solicite la custodia del wawa mientras se resuelve la situación.
2. Buscar una casa hogar para el wawa.

La Unidad Judicial es en donde se tiene que resolver la situación del menor.

Recomendaciones

- Intentar resolver el conflicto a través de mediación en la Dinapen, para evitar que el caso pase a la Junta Cantonal.
- Cuando un caso avanza a la Unidad Judicial se necesita de un abogado.
- Para denunciar irregularidades de la Dinapen, se debe ir a la Junta Cantonal.

Junta Metropolitana de Protección de Derechos

- ***Dirección Nº1:*** Calle Venezuela N1-35 entre Rocafuerte y Bolívar (Quito Centro)
  Teléfono: 0983715654
- ***Dirección Nº2:*** Calle Unión y Progreso Oe4-782 y Av. La Prensa. (Cotocollao)
  Teléfono: 0985279383
- ***Dirección Nº3:*** Calle Emilio Uzcátegui S43 e Hipólito Mendoza (Quitumbe)
  Teléfono: 0994534877
- ***Dirección Nº4:*** Giovanni Calles S/N y Tobías Godoy (Calderón)
  Teléfono: 0992876802

Documentos necesarios para el proceso:

1. Partida de nacimiento del menor
2. Copias de cédulas de los responsables legales.
3. Número del proceso judicial (si viene de la Dinapen)
4. Certificado de asistencia a clases y matrícula (si están estudiando).

5. Violencia sexual - entornos familiares

¿Cómo llevar adelante una denuncia legal al ser víctima de violencia sexual?

A. En menores de edad:

Las denuncias deben hacerse en la DINAPEN. Al hacer la denuncia, la DINAPEN tiene la obligación de enviar el caso a Fiscalía. La persona que denuncia debe ayudar a la Fiscalía durante la investigación. Una vez verificadas las pruebas, éstas se envían a una unidad judicial penal y empieza el proceso. Durante la investigación el supuesto agresor debe salir de la casa. La Fiscalía se encarga de la protección de víctimas y testigos.

B. Personas adultas:

La persona debe acercarse a la unidad judicial contravencional más cercana a su domicilio para hacer la denuncia por acoso o violencia sexual - le harán un examen médico legal o psicológico. Una vez hecha la denuncia la unidad judicial se debe encargar de citar al agresor y llamar a una Audiencia de Juzgamiento. Este juicio no es apelable sea cual sea la sentencia.

Notas importantes!

- En delitos sexuales hacia *menores*, el delito NO prescribe nunca.
- En delitos sexuales hacia mayores de edad el delito prescribe en 5 años (este número cambia dependiendo de la gravedad del delito).

Recomendaciones

De presentarse irregularidades se deben presentar quejas sobre el accionar del juez ante un juez del mismo nivel dentro de la misma unidad judicial. Y para esta denuncia se debe llevar pruebas personalmente.

Unidad Judicial Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia

- ***Dirección Nº1:*** Jorge Washington 742 y Av. Amazonas (Quito Centro)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 000000
- ***Dirección Nº2:*** Calles Joaquín Mancheno N76-61 y Tadeo Benítez (Quito)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 23186
- ***Dirección Nº3:*** Calles Giovanny Calles y Derby (Carapungo)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 22030 - 22014
- ***Dirección Nº4:*** Av. Interoceánica Km 17, N5-83, sector Villa Vega (Tumbaco)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 23953 - 23952
- ***Dirección Nº5:*** Av. General Rumiñahui Nº 100 (Los Chillos - frente a Terpel)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 22689
- ***Dirección Nº6:*** Av. Cóndor Ñan OE1-303 y pasaje OE1K (Quitumbe)
  Teléfono: (02) 3953 300 ext. 22655 - 22659

Documentos necesarios para el proceso:

Únicamente la cédula de identidad, no es necesario ningún documento adicional.

6. Divorcio y disolución de la sociedad conyugal

Divocio Mutuo: Cuando existe mediación y acuerdo entre las partes.

Divocio controvertido: cuando no hay acuerdo. Se debe demandar ante la unidad Judicial, citar a la parte demandada y solicitar audiencia. En esta debe resolverse: la situación de los menores pues solo luego de decidir su costo puede proceder-se con el divorcio. En los actuales parámetros el que tiene una mayor estabilidad emocional tiene preferencia, esto se verifica con informes psicológicos que paga la unidad judicial. Resolver la situación de los menores incluye establecer el monto de la pensión alimenticia y las visitas.
Una vez resuelto esto se lleva adelante el divorcio.

Disolución de la sociedad conyugal: Es un proceso diferente al del divocio, de no haber acuerdo se presenta en la unidad judicial para la partición y liquidación de todos los bienes que compraron conjuntamente durante el matrimonio.

Recomendaciones

Solucionar temas de los menores durante la conciliación.

Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Dirección Nº1: Calles Juan León Mera y General Veintimilla (Quito)
- *Teléfono:* (02) 3953 300 ext. 24660- 24600 - 24601

Dirección Nº2: Calles Inglaterra N29-38 y Cristóbal de Acuña (Quito)
- *Teléfono:* (02) 3953 300 ext. 21315 -21318

Dirección Nº3: Av. Cóndor Ñan OE1-303 y pasaje OE1K (Quitumbe)
- *Teléfono:* (02) 3953 300 ext. 22608 - 22603

Dirección Nº4: Calles Joaquín Mancheno N76-61 y Tadeo Benítez (Carcelén)
Teléfono: (02) 3953 300 ext. 23163 - 23178

Documentos requeridos para el proceso:
Partida de matrimonio, partida de nacimiento de los menores, copias de cédulas de los responsables legales, certificados de matrícula y asistencia a clases, facturas de gastos del menor en educación, vestimenta, alimentación y vivienda (a nombre de la madre o responsable del menor).
Pagos del impuesto predial del último año, certificados de gravámenes de las propiedades, certificados únicos vehiculares, de tener negocios presentar el RUC.
Todos los bienes son válidos si los adquirieron dentro del matrimonio.

Links de interés - Formulario de petición del divorcio

7. Evitar engaños en procesos legales

¿Cómo evitar engaños en los procesos legales?
-Cuando contratas un abogado se recomienda redactar un contrato de servicios profesionales donde se establezca cuánto vas a pagar como cliente y a qué se compromete el abogado.
-Asegúrarte de que el abogado tenga prácticas éticas.
-Pregúntale a tu abogado sobre detalles del proceso - si tienes un abogado que no está haciendo avanzar el proceso, te puedes dirigir a la página de la función judicial para revisar el estado y los movimiento del proceso.
-Si reconoces que el abogado te está mintiendo o está actuando de manera dudosa, debes *cambiar de abogado inmediatamente*! - si no se respeten los acuerdos, debes ir al consejo de la judicatura y denunciar la actuación del abogado presentando las pruebas que tengas. También puedes acercarte a la defensoría del pueblo y presentar una denuncia por mala práctica profesional.

Consejo de la Judicatura
Dirección: Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
Teléfono: 02-3953600- 02-3999800 / ext: 20001 / 20371 / 23500
Defensoría del Pueblo
Dirección: Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez

Documentos necesarios para denuncuas de irregularidades:
1. Copia de la cédula
2. Contrato de servicios profesionales (de existir uno).
3. Actividades realizadas dentro del proceso (respaldo digital en la función judicial).
4. Comprobante de transferencias o pagos.

Links de interés - Consulta del estado de los procesos

Gráficos en portada y contraportada de ***paO viteri dávila, 2020***